



Lezoko Unibertsitateko Udala

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de Lezo, siendo las 19:30 horas del día 17 de marzo de 2016, se constituye el PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, que tiene lugar en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde, Kepa Garbizu Azkue y con la asistencia de los siguientes corporativos: Maria Noemi Arbera Oses, Alfredo de la Puente Pagola, Xubero Ubillos Apaolaza, Enrique Figuerola Laboa, Irlentz Ortega Ugalde (grupo municipal EAJ-PNV), Ainhoa Zabalo Loiarte, Mikel Arruti Salaberria, Ainhoa Intxaurrendieta Ezkurra, Igor Cordero de la Fuente, Angel Portugal Formoso (grupo municipal EHBILDU) y Jose Angel Sanchez Gallardo (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak).

No asiste a la reunión Garazi Kuesta Unzain. (grupo municipal EHBILDU)

Asiste el secretario municipal, Xabier Loiola que da fe del acto.

El secretario avisa de que el segundo punto del orden del día no va a ser tratado ya que la concejala Garazi Kuesta Unzain se ha echado atrás en la renuncia del cargo de concejala.

1.- Dar cuenta de la renuncia de alcalde y concejal (2016ID280002).

El alcalde dice que el 11 de marzo registró un escrito (nº 681) en el que presenta su renuncia a los cargos de alcalde y concejal.

Pedro Maria Garbizu Azkue, tomó posesión del cargo de concejal y fue nombrado alcalde del Ayuntamiento de Lezo de conformidad con lo establecido por el art. 196 de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General en Sesión de Constitución de la Corporación Municipal que se celebró el 13 de junio de 2015. Formaba parte de la lista electoral presentada por el Partido Vasco Nacionalista (PNV).

Conforme al artículo 40.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) la renuncia al cargo de alcalde debe de hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, que deberá adoptar acuerdo de conocimiento dentro de los diez días siguientes.

Tras tomar conocimiento de la renuncia, el cargo de alcalde queda vacante. Hasta la elección del/de la nuevo/a alcalde/alcaldesa por el procedimiento previsto en la legislación electoral, sustituyen la vacante de alcaldía, por orden de su nombramiento, los tenientes de alcalde (art. 23.3 LBRL y 47.1 del ROF: Corresponde a los tenientes de alcalde desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde).

De acuerdo con el artículo 40.5 del ROF "vacante la Alcaldía por renuncia de su titular, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno"

La elección de nuevo alcalde/alcaldesa se realiza conforme a lo dispuesto en los artículos 198 y 196 de la LOREG considerando a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.

También ha renunciado a su cargo de concejal debiéndose dar cuenta de ello al Pleno (9.4 ROF) y proceder conforme al art. 182 de la LOREG para nombrar a su sustituto/a.

Teniendo en cuenta esta renuncia, el siguiente candidato a concejal que figura en la lista electoral presentada por el Partido Nacionalista Vasco (PNV) es Jesus Maria Martiarena Jaca.



Lezoko Unibertsitateko Udala

Para ocupar el cargo de concejal, primero se ha de recibirse en el Ayuntamiento la credencial de concejal electo. Corresponde a la Junta Electoral Central emitir la credencial.

Una vez recibida la credencial para que ocupe el cargo de concejal y entregadas las declaraciones de bienes e incompatibilidades, tomará posesión de su cargo en la sesión plenaria que se celebre al efecto.

Interviene el alcalde y explica que deja el cargo por los desacuerdos con el GBB del Partido Nacionalista Vasco en torno al sistema mixto de recogida de residuos.

El alcalde dice en euskera lo siguiente: " El PNV y EH Bildu de Lezo acordamos un sistema mixto de recogida de residuos en nuestro municipio. Creo en ese acuerdo, por ser el modo más adecuado para gestionar los residuos de Lezo. Dejando los partidismos de lado, tomamos esa decisión porque pensábamos que era lo mejor para el municipio. Y sigo pensando de la misma manera. El GBB es de otra opinión, no ve con buenos ojos el acuerdo, del mismo modo en el que muchas/os vecinas/os tampoco lo hacen. Ante esa situación, he dejado mi cargo en manos del partido y ratifico la dimisión presentada el viernes.

Habiendo dejado el cargo, Noemi Arberas primera teniente alcalde, será la que tome el cargo de alcalde, siendo ésta en funciones. En el plazo de diez días, Noemi Arberas deberá convocar pleno extraordinario para nombrar nuevo alcalde".

En ese pleno extraordinario cada partido presentará su candidato (el candidato designado deberá ser uno de los concejales que conforman la corporación) y el que consiga siete votos en la primera votación será la/el alcalde. Si nadie recibiese los siete votos, la/el nuevo alcalde será el candidato designado por el partido más votado en las elecciones municipales.

En consecuencia de las palabras del hasta ahora alcalde y concejal:

PRIMERO: La toma de razón de la renuncia de Pedro María Garbizu Azkue a sus cargos de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Lezo.

SEGUNDO: Ordenar se inicien los trámites para que se pueda cubrir los cargos vacantes y solicitar a la Junta Electoral Central que extienda la correspondiente credencial a favor del siguiente candidato a concejal, Jesus Maria Martiarena Jaca.

Pedro Maria Garbizu Azkue ha agradecido el apoyo que ha tenido en la realización de sus funciones.

Alkate eta zinegotzi kargua utzi duen Pedro Maria Garbizu azkuek eskertu egin du eginkizun horietan izan duen laguntza.

La concejala Ainhoa Zabalo (EHBILDU) manifiesta que con el PNV en esta legislatura han llegado a diferentes acuerdos dejando de lado los partidismos y pensando que es lo mejor para el pueblo. Dice defender esta actitud. En nombre de su grupo le desea lo mejor al Sr. Garbizu Azkue.

El concejal Mikel Arruti (EHBILDU) dice que que es posible anteponer los intereses del pueblo ante los propios. Ha señalado que el trato personal entre los concejales ha sido muy bueno tanto en la anterior legislatura como en esta, así como con el alcalde. Manifiesta que es una pena una carrera de 37 años como concejal dejarla de esta manera cuando iba todo por buen camino.

Cierre del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:35 horas, la presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta en las hojas oficiales números 1243203 y 124305, que firman todos los corporativos asistentes conmigo el secretario, de todo lo cual doy fe.